



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00859916

VISTO:

La nota presenta por la Dra. Ana Valeria Juarez, Secretaria de Extensión de esta Facultad, donde solicita un adelanto de caja chica destinada a cubrir gastos de actividades planificadas para la Noche de los Museos a desarrollarse el día 18 de noviembre, según IF-2022-00857210-UNC-SE#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2022-39-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Autorizar lo solicitado por la **Dra. Ana Valeria Juarez**, Secretaria de Extensión de esta Facultad, con motivo de asignar una caja chica para cubrir gastos menores con motivo de la Noche de los Museos.

Artículo 2do.: Disponer que por el Área Económica Financiera, se proceda a abonar el adelanto mencionado ut-supra por la suma total de \$60.000,00 (Pesos Sesenta Mil con 00/100), con el compromiso de la **Dra. Ana Valeria Juarez** de destinar dicho importe a compras menores observando las disposiciones de la legislación vigente.

Artículo 3ro: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior, sea abonado, \$4.547,62 (Pesos Cuatro Mil Quinientos Cuarenta y Siete con 62/100) con fondos del Programa de Museos (PROMU) y \$55.452,38 (Pesos Cincuenta y Cinco Mil Cuatrocientos Cincuenta y Dos con 38/100) con fondos disponibles en la Dependencia con cargo a gastos de funcionamiento - Secretaría de Extensión.

Artículo 4to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

